



## ÍNDICE

Pág.

### I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

#### I.2. Consejo Social

*ACUERDO, de 7 de septiembre de 2023, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban los precios públicos de deportes y del UBU- Abono Deportivo para el curso académico 2023-2024.* 4

*ACUERDO, de 7 de septiembre de 2023, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban precios públicos de títulos propios de la Universidad de Burgos para el curso académico 2023-2024.* 11

*ACUERDO, de 7 de septiembre de 2023, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban los precios públicos de los cursos ofertados por el Centro de Lenguas Modernas para el primer semestre del curso 2023-2024.* 11

#### I.9. Gerente

*RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2023, del gerente de la Universidad de Burgos, por la que se publican instrucciones técnicas de prevención de riesgos laborales.* 12

#### I.12. Departamentos

*RESOLUCIÓN rectoral de la Universidad de Burgos, de 6 de septiembre de 2023, por la que se formaliza la sustitución de la dirección del Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno.* 12

### II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### II.1. Organización Académica

*NOMBRAMIENTO de 28 de septiembre de 2023, de D.ª Vanesa Delgado Benito como miembro del Consejo Asesor del Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE).* 14

*CESE de 28 de septiembre de 2023, de D.ª María Gloria Pérez de Albéniz Garrote como miembro del Consejo Asesor del Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE).* 14

#### II.2. Personal de administración y servicios

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la adjudicación de la plaza convocada por Resolución de 13 de abril de 2023, para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos.* 14

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la adjudicación de la plaza convocada por Resolución de 15 de mayo de 2023, para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos.* 14

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### III.1. Personal docente e investigador

*RESOLUCIÓN rectoral de 1 de septiembre de 2023 por la que se convoca el concurso público n.º 1 (2023/2024) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.* 15

*RESOLUCIÓN rectoral de 6 de septiembre de 2023 por la que se convoca el concurso público n.º 2 (2023/2024) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos (interino bajo la figura de profesor asociado sanitario).* 15

*RESOLUCIÓN rectoral de 12 de septiembre de 2023 por la que se convoca la vía de urgencia 3/2023 (curso 2023/2024) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.* 15

*RESOLUCIÓN rectoral de 18 de septiembre de 2023 por la que se convoca la vía de urgencia 4/2023 (curso 2023/2024) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.* 15

*RESOLUCIÓN rectoral de 21 de septiembre de 2023 por la que se convoca el concurso público n.º 5 (2023/2024) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos (contrato de duración determinada como profesor asociado sanitario).* 15

*RESOLUCIÓN rectoral de 21 de septiembre de 2023 por la que se convoca la vía de urgencia 6/2023 (curso 2023/2024) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.* 15

*RESOLUCIÓN rectoral de 28 de septiembre de 2023 por la que se convoca la vía de urgencia 7/2023 (curso 2023/2024) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.* 16

*RESOLUCIÓN rectoral de 28 de septiembre de 2023 por la que se convoca la vía de urgencia 8/2023 (curso 2023/2024) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.* 16

#### III.2. Personal de administración y servicios

*RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca proceso selectivo para el nombramiento de un funcionario interino, Gestor Administrativo para la gestión de proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo, en el Centro de Cooperación y Acción Solidaria de la Universidad de Burgos, grupo C, subgrupo C1.* 16

*RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca proceso selectivo para funcionarización del personal laboral fijo de administración y servicios que ocupan los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I.* 16

*RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Auxiliares de Servicios (conserjería, vigilancia y recepción) de la Universidad de Burgos, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado con fecha 2 de diciembre de 2022.* 16

*RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría Técnico Especialista en Laboratorio de la Universidad de Burgos, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado con fecha 2 de diciembre de 2022.* 16

*RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría Técnico Especialista (Mantenimiento de Centros) de la Universidad de Burgos, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado con fecha 2 de diciembre de 2022.* 17

*RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría Titulado Superior (Coordinador Redes Sociales) de la Universidad de Burgos, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado con fecha 2 de diciembre de 2022.* 17

*RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la escala Auxiliar Administrativa (Puestos Base) de la Universidad de Burgos, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado con fecha 2 de diciembre de 2022.* 17

*RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la escala de Operador Informático de la Universidad de Burgos, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado con fecha 2 de diciembre de 2022.* 17

#### **IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

##### **IV.1. Convenios**

*CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.* 18

##### **IV.2. Tesis doctorales defendidas en la Universidad de Burgos**

*TESIS DOCTORALES defendidas en la Universidad de Burgos en septiembre de 2023.* 18

##### **IV.6. Becas y ayudas**

*EXTRACTO de la Convocatoria de 1 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convocan ayudas al estudio para mayores de 25 años dirigidas a estudiantes matriculados en el campus universitario de Miranda de Ebro.* 19

*EXTRACTO de la convocatoria de 13 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convocan ayudas de matrícula, becas de manutención y alojamiento para estudiantes universitarios admitidos al programa UBU-Refugio.* 19

## I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

### I.2. Consejo Social

***ACUERDO, de 7 de septiembre de 2023, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban los precios públicos de deportes y del UBU-Abono Deportivo para el curso académico 2023-2024.***

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social, en su sesión ordinaria de 7 de septiembre de 2023, celebrada en modalidad telemática, aprobó los precios públicos de deportes y del UBU-Abono Deportivo para el curso académico 2023-2024.

#### ACTIVIDADES Y TARIFA DE PRECIOS DE DEPORTES UBU PARA EL CURSO 2023-2024

##### 1. UBUABONO DEPORTIVO

Estudiantes de la UBU de Grado, Máster, Doctorado y Títulos Propios.	50 €
P.A.S., P.D.I. y tutores/as de estudiantes de prácticas, jubilados/as UBU y miembros del Consejo Social de la UBU.	85 €
Estudiantes del Programa Interuniversitario de la Experiencia y de la Universidad Abierta a Mayores de la UBU.	105 €
Socios/as de AlumniUBU.	115 €
Cualquier persona no incluida en los grupos anteriores.	145 €

##### 2. TROFEO RECTOR y TROFEO RECTOR PRIMAVERA

Deportes Individuales: Se señalan aquellos en los que se debe abonar fianza. Las cantidades que figuran en concepto de fianza son por persona.

Deportes	Fianza
Frontenis	15 €/pax
Pádel	15 €/pax
Tenis	15 €/pax

Deportes Colectivos: Se señalan aquellos en los que se debe abonar fianza. Las cantidades que figuran en concepto de fianza son por equipo.

Deportes	Fianza
Baloncesto	60 €
Balonmano	60 €
Fútbol	60 €
Fútbol sala masc.	60 €
Fútbol sala fem. y mixto	60 €
Rugby	60 €
Voleibol	60 €

##### 3. CURSOS DEPORTIVOS SEMESTRALES

- a) Del 16 de octubre al 3 de febrero.
- b) Del 14 de febrero al 25 de mayo.

Precios en los períodos a) y b):

ACTIVIDAD	PRECIO		
	CON UBUAbono 1ª ACTIVIDAD	CON UBUAbono 2ª, 3ª, ... ACTIVIDADES	SIN UBUAbono
Aeróbic - Zumba	0 €	60 €	94 €
Aikido	0 €	60 €	94 €

ACTIVIDAD	PRECIO		
	CON UBUAbono 1ª ACTIVIDAD	CON UBUAbono 2ª, 3ª, ... ACTIVIDADES	SIN UBUAbono
Bádminton	0 €	60 €	94 €
Ballet adultos	0 €	60 €	94 €
Baloncesto	0 €	60 €	94 €
Balonmano	0 €	60 €	94 €
Bollywood (1 h/semana)	0 €	30 €	47 €
Capoeira	0 €	60 €	94 €
Chi-kung y relajación	0 €	60 €	94 €
Crossminton	0 €	60 €	94 €
Cross Training	0 €	60 €	94 €
Danza	0 €	60 €	94 €
Danza Tribal (1h./semana)	0 €	30 €	47 €
Entrenamiento Funcional	0 €	60 €	94 €
Escalada (20 h.)	60% dto.	60% dto + 60 €	Según oferta
Escuela del corredor	0 €	60 €	94 €
Esgrima	60% dto.	60% dto + 60 €	Según oferta
Fútbol Sala	0 €	60 €	94 €
GAP – Preparación Física	0 €	60 €	94 €
HIIT	0 €	60 €	94 €
Kick-boxing	0 €	60 €	94 €
Krav-maga	0 €	60 €	94 €
Kung fu	0 €	60 €	94 €
Marcha nórdica	0 €	60 €	94 €
Método hipopresivo	0 €	60 €	94 €
MIC (Mov. Impro-creativo)	0 €	60 €	94 €
Natación	0 €	60 €	94 €
Pádel	40% dto.	40% dto +60 €	Según oferta
Patinaje	40% dto.	40% dto +60 €	Según oferta
Pilates	0 €	60 €	94 €
Ritmos latinos	0 €	60 €	94 €
Sevillanas	0 €	60 €	94 €
Step-aeróbic	0 €	60 €	94 €
Tenis	42 €	102 €	108 €
Tenis de mesa	0 €	60 €	94 €
Tiro con arco	42 €	102 €	108 €
Voleibol	0 €	60 €	94 €
Yoga	0 €	60 €	94 €

- Ninguna actividad incluye seguro de asistencia.
- Si habiendo plazas, se solicita la incorporación a una actividad cuando ya se han superado 1/3 de las clases, se abonarán, por cada sesión de clase restante para finalizar el período, los siguientes importes:

Precio completo sin UBUAbono	Precio 1h.	Precio 1h30'	Precio 2ª actividad con UBUAbono	Precio 1h.	Precio 1h30'
94 €	4,7 €	9,4 €	60 €	3 €	6,0 €
108 €	5,4 €	11,8 €	102 €	5.1 €	10,2 €

Precio 1ª actividad con UBUAbono	Precio sesión 1h30'
42 €	4,5 €

#### 4. ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

ACTIVIDAD	PRECIO		
	JORNADAS	CON UBUA bono	SIN UBUA bono
Senderismo	1 día	15 €	20 €
Orientación		Gratuito	Gratuito
Espeleología		20% descuento	Según oferta
Escalada		20% descuento	Según oferta
Esquí		20% descuento	Según oferta
Esquí -solo autobús-		20 €	20 €
Otras actividades		10% descuento	Según oferta
Senderismo		2 días	20% descuento
Bicicleta de montaña	20% descuento		Según oferta
Esquí	10% descuento		Según oferta
Otras actividades	10% descuento		Según oferta
Esquí	Más de 2 días	10 % descuento o hasta un máximo de 30 €/pax	Según oferta
Senderismo - Treking			
Otras actividades			

- Las salidas de senderismo de 1 día incluyen transporte, seguro de asistencia en viaje y guía de la actividad.
- La orientación es una actividad gratuita para quien acredite su condición de miembro de la Comunidad Universitaria de la UBU. El resto de participantes debe abonar una pequeña cantidad al club organizador.
- Las salidas de escalada y espeleología incluyen transporte, monitores/as de la actividad, material específico y seguro.
- La jornada de esquí incluye transporte, remontes, seguro en pistas y clases de esquí.
- Las salidas de 2 días y de más de 2 días incluyen aquello que se determine en la oferta.
- En las actividades de más de 2 días, en las que la UBU incluya el transporte en autobús, se subvencionará hasta con 45 € al alumnado de la UBU, nacidos/as en el año 1995 y posteriores, para actividades organizadas en el año 2023 y, nacidos/as en el año 1996 y posteriores, para actividades organizadas en el año 2024.

#### 5. CURSOS DEPORTIVOS EN VERANO

- Del 27 de mayo al 22 de junio.
- Del 1 al 26 de julio.

ACTIVIDAD	PRECIO		
	CON UBUA bono 1ª ACTIVIDAD	CON UBUA bono 2ª, 3ª, ... ACTIVIDADES	SIN UBUA bono
Aeróbic - Zumba	0 €	20 €	32 €
Aikido	0 €	20 €	32 €
Bádminton	0 €	20 €	32 €
Baila Swing	0 €	20 €	32 €
Ballet para adultos	0 €	20 €	32 €
Bollywood	0 €	20 €	32 €
Capoeira	0 €	20 €	32 €
Chi-kung y relajación	0 €	20 €	32 €
Crossminton	0 €	20 €	32 €
Cross Training	0 €	20 €	32 €
Danza	0 €	20 €	32 €
Entrenamiento Funcional	0 €	20 €	32 €
Escuela del corredor	0 €	20 €	32 €
Esgrima	60% dto.	60% dto + 20 €	Según oferta
GAP – Preparación Física	0 €	20 €	32 €
HIIT	0 €	20 €	32 €
Kick-boxing	0 €	20 €	32 €

ACTIVIDAD	PRECIO		
	CON UBUAbono 1ª ACTIVIDAD	CON UBUAbono 2ª, 3ª, ... ACTIVIDADES	SIN UBUAbono
Krav-maga	0 €	20 €	32 €
Kung fu	0 €	20 €	32 €
Marcha nórdica	0 €	20 €	32 €
Método hipopresivo	0 €	20 €	32 €
MIC (Mov. Impro-creativo)	0 €	20 €	32 €
Pádel	40% dto.	40% dto + 20 €	Según oferta
Pilates	0 €	20 €	32 €
Ritmos latinos	0 €	20 €	32 €
Step - aeróbic	0 €	20 €	32 €
Tenis (4 sesiones)	14 €	34 €	36 €
Tiro con Arco (4 sesiones)	14 €	34 €	36 €
Yoga	0 €	20 €	32 €

- Ninguna actividad incluye seguro de asistencia.
- Si habiendo plazas, se solicita la incorporación a una actividad cuando ya se han superado 1/3 de las clases, se abonarán, por cada sesión de clase restante para finalizar el período, los siguientes importes:

Precio completo sin UBUAbono	Precio 1h.	Precio 1h30'	Precio 2ª actividad con UBUAbono	Precio 1h.	Precio 1h30'
32 €	4,7 €	9,4 €	20 €	3 €	6,0 €
36 €	5,4 €	11,8 €	34 €	5.1 €	10,2 €

## 6. DEVOLUCIÓN DE TASAS

Las tasas abonadas por el UBUAbono deportivo, cursos deportivos y actividades en la naturaleza no serán objeto de devolución, salvo en los siguientes casos:

### *UBUAbono deportivo*

- ❖ Después de formalizar el UBUAbono deportivo en el Servicio de Deportes de la UBU, su importe, como norma general, no será objeto de devolución.
- ❖ Excepción a la norma general: Cuando no haya suficientes inscripciones para la realización de una actividad y ésta sea suspendida por parte del Servicio de Deportes de la UBU, los/as afectados/as podrán solicitar, a través del formulario de solicitud de ingresos indebidos, la devolución del importe del UBUAbono. El Servicio de Deportes de la UBU valorará, en este caso, si procede o no la devolución.

### *Cursos deportivos*

- ❖ Si la actividad no se realizara por suspensión por parte de la Universidad o la persona interesada no obtuviese plaza en la actividad deseada, la devolución se efectuará de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado/a.
- ❖ Por motivos médicos, laborales y/o personales debidamente justificados y documentados. La solicitud de devolución se presentará, a través del formulario de solicitud de ingresos indebidos, hasta 15 días naturales después del comienzo de la actividad. Se retendrá la cantidad que corresponda en concepto de gastos generados, dependiendo de la actividad de la que se trate, pudiéndose alcanzar una retención del 100% de lo ingresado.

### *Actividades en la naturaleza*

- ❖ Si la actividad no se realizara por suspensión por parte de la Universidad o la persona interesada no obtuviese plaza en la actividad deseada, la devolución se efectuará de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado/a.
- ❖ En actividades puntuales, se devolverá el 100%, siempre que se notifique al Servicio de Deportes de la UBU con una antelación mínima de 7 días naturales antes del comienzo de la actividad, y que la reserva de plaza no haya supuesto la realización de ningún gasto por parte de la UBU. En este caso, se retendrá la cantidad que corresponda. La solicitud de devolución se presentará a través del formulario de solicitud de ingresos indebidos.
- ❖ Por motivos médicos, laborales y/o personales debidamente justificados y documentados. Se devolverá el 100% de la tasa abonada, siempre que se notifique al Servicio de Deportes de la UBU y no existan perjuicios económicos a la Universidad. En este caso, se retendrá la cantidad que corresponda. La solicitud de devolución se presentará a través del formulario de solicitud de ingresos indebidos.
- ❖ En la actividad de esquí de 1 jornada, se devolverá la cantidad ingresada excepto 20 € en concepto de gastos, si llegando al lugar de la actividad, ésta no pudiera realizarse por las inclemencias del tiempo u otras circunstancias y el forfait de grupo no se hubiera adquirido. La devolución se efectuará de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado.

- ❖ En la actividad de escalada y espeleología, si llegando al lugar de la actividad ésta no pudiera realizarse por las inclemencias del tiempo u otras circunstancias, la actividad se considerará como realizada, no procediendo la devolución del abono ejecutado.

Los abonos realizados en concepto de fianzas en la competición se devolverán de oficio, sin mediar solicitud por parte de la persona interesada, salvo en los siguientes casos:

#### Deportes individuales

- Por una incomparecencia a jugar, se perderá la totalidad de la fianza.
- Por aplazamiento de partido con anterioridad inferior a 10 días, se perderán 5 € de la fianza.

#### Deportes colectivos

- Por una incomparecencia a jugar, a arbitrar o por alineación indebida, se perderá la mitad de la fianza.
- Por una segunda incomparecencia a jugar, a arbitrar o por alineación indebida, se perderá la totalidad de la fianza.
- Por aplazamiento de partido con anterioridad inferior a 10 días, se perderán 10 € de la fianza.

### 7. ALQUILER DE POLIDEPORTIVO

Deportes Individuales (1/3)	
Con UBU Abono deportivo	Gratuito
Comunidad Universitaria	3 €/persona/hora
Resto de personas	5 €/persona/hora
Deportes colectivos (uso de 1/3 de pista)	
100 % Comunidad universitaria	7 €/hora
50 % Comunidad universitaria	13 €/hora
Resto de personas	23 €/hora
Deportes colectivos (uso de toda la pista)	
100 % Comunidad universitaria	15 €/hora
50 % Comunidad universitaria	25 €/hora
Resto de personas	45 €/hora

El Polideportivo Universitario será cedido de forma gratuita, siempre que no afecte a las actividades propias del área de Deportes de la UBU, en los siguientes casos y condiciones, previa autorización del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte:

Competición interna de Centros de la Universidad de Burgos	Solicitud por escrito dirigida al Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte	Fianza de 15 €/hora reservada. Si no existiera anulación previa de 48 horas, se perderá la fianza.
Instituciones		Siempre que se valore desde el Vicerrectorado que existe mutua colaboración.
Asociaciones y/o entidades benéficas y sin ánimo de lucro.		Según valoración del Vicerrectorado.

### 8. ALQUILER SALAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Las salas de actividades deportivas, gestionadas por el Servicio de Deportes de la UBU, podrán ser alquiladas a colectivos, fuera del horario de utilización, por las actividades organizadas desde Deportes de la UBU.

Las solicitudes que se presenten deberán ser autorizadas por el Vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte.

Precio de una Sala de Actividades/hora de uso: 25 €

Las Salas de Actividades Deportivas podrán ser cedidas de forma gratuita, siempre que no afecte a las actividades propias del área de Deportes de la UBU, en los siguientes casos y condiciones, previa autorización del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte:

Instituciones	Solicitud por escrito dirigida al Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte	Siempre que se valore desde el Vicerrectorado que existe mutua colaboración.
Asociaciones y/o entidades benéficas y sin ánimo de lucro.		Según valoración del Vicerrectorado.

### 9. ALQUILER PISTA POLIDEPORTIVA DE POLITÉCNICA

1 pista de tenis:	
Con UBU Abono Deportivo	Gratuito
Sin UBU Abono Deportivo	3 €/hora



Pista completa:

100% Comunidad universitaria	4 € /hora 50% %
Comunidad universitaria	10 € /hora
Resto de personas	20 € /hora

#### 10. PRECIOS DE VENTA DEL MATERIAL DEPORTIVO (1)

ARTÍCULO	PRECIO /unidad	ARTÍCULO	PRECIO /unidad
Camiseta	6 €	Bolsa zapatillera	20 €
Chándal	24 €	Funda móvil	2 €
Brazaletes móvil	3 €	Sudadera	15 €
Parka	30 €	Gorra	4 €
Toalla	3 €	Cantimplora Flexible	3 €
Manguitos	5 €		

(1) Ver UBUBono Deportivo

Todo este material se encuentra en el Polideportivo Universitario.

#### 11. PRÉSTAMO DE MATERIAL DEPORTIVO

Todos los equipos deportivos, que reciban prestadas equipaciones de juego de la Universidad de Burgos, deberán devolverlas en el plazo máximo de 10 días después de finalizar la competición.

La persona responsable del equipo se encargará de la recogida y posterior devolución de todas las equipaciones del equipo.

La persona responsable del equipo abonará una fianza de:

Fianza	Material
10 €	Una camiseta
5 €	Un pantalón

Aquel material no devuelto en el plazo indicado de 10 días supondrá la pérdida de la fianza entregada.

#### UBUABONO DEPORTIVO 2023/24

##### Precio UBUBono Deportivo (UAD)

50 €	Estudiantes de la UBU de Grado, Máster, Doctorado y Títulos Propios.
85 €	PAS, PDI, tutores/as de estudiantes de prácticas, jubilados/as y miembros del Consejo Social de la UBU.
105 €	Estudiantes del Programa Interuniversitario de la Experiencia y de la Universidad Abierta a Mayores de la UBU.
115 €	Socios/as de AlumniUBU.
145 €	Cualquier persona no incluida en los grupos anteriores

El titular del UAD será una **persona mayor de edad** quien, cumpliendo alguno de los requisitos descritos anteriormente, lo acredite y lo solicite al Servicio de Deportes de la UBU:

- Estudiantes de la UBU de Grado, Máster, Doctorado y Títulos Propios: Para solicitar el UAD deberán encontrarse matriculados/as en el curso 2023-24. Este UAD no otorga derecho a posibles beneficiarios/as.
- PAS, PDI, tutores/as de estudiantes de prácticas, jubilados/as y miembros del Consejo Social de la UBU.  
**PAS y PDI:** Para solicitar el UAD deberá tener contrato vigente.  
Los/as tutores/as de estudiantes de prácticas de la UBU deberán acreditar que tienen esa condición al realizar su solicitud del UAD.  
Este UAD ofrece la opción de tener beneficiarios/as (únicamente, cónyuge e hijos/as), respetándose la capacidad singular de gratuidad de cada UAD.
- Socios/as de AlumniUBU.  
Podrán solicitar el UAD, siempre que exista convenio con la UBU y pueda acreditarse su pertenencia a este colectivo.  
Este UAD no otorga derecho a beneficiarios/as.
- Estudiantes del Programa Interuniversitario de la Experiencia de la UBU y la Universidad Abierta a Mayores.  
Para solicitar el UAD deberá acreditarse la matrícula en algún curso desarrollado en el período del curso 2023-24.  
Este UAD no da derecho a beneficiarios/as.
- Cualquier persona no incluida en los grupos anteriores.

Podrá solicitar el UAD cualquier persona que no pertenezca a los grupos anteriores. Este UAD no otorga derecho a beneficiarios/as.

El UAD es personal e intransferible.

Después de formalizar el UAD en el Servicio de Deportes de la UBU, su importe, como norma general, no será objeto de devolución.

Excepción a la norma general: Cuando no haya suficientes inscripciones para la realización de una actividad y ésta sea suspendida por parte del Servicio de Deportes de la UBU, las personas afectadas podrán solicitar, a través del formulario disponible en la web de la UBU, la devolución del importe del UAD. El área de Deportes de la UBU, en este caso, valorará si procede o no la devolución.

El UAD tiene validez para las actividades ofertadas en el curso 2023/2024.

#### **Ventajas para:**

**1. Inscribirse en cursos deportivos y actividades en la naturaleza**, con prioridad para las personas con UAD.

#### **2. Cursos deportivos**

Conforme al calendario académico 2023-24, se diferenciarán los siguientes períodos:

- 1º semestre: del 16 de octubre al 3 de febrero. En este período, se impartirán:  
Un total aproximado 25 clases en cursos que se desarrollan en dos sesiones por semana.  
Un total de 12 clases en los cursos de una sesión semanal.  
Las clases que, por cualquier motivo, se tengan que aplazar, se recuperarán, si es posible, entre el 5 y el 10 de febrero (sin clase los días 1 noviembre, 6, 7 y 8 diciembre / vacaciones Navidad: del 24 diciembre al 7 enero / 29 enero).
- 2º semestre: del 14 de febrero al 25 de mayo. En este período, se impartirán:  
Un total aproximado de 25 clases en cursos que se desarrollan en dos sesiones por semana.  
Un total de 12 clases en los cursos de una sesión semanal.  
Las clases que, por cualquier motivo, se tengan que aplazar, no serán recuperables (sin clase los días 1 marzo / vacaciones Semana Santa: del 24 de marzo al 2 de abril / 22 y 23 abril / 1 mayo).
- Junio: del 27 de mayo al 22 de junio. En este período, se impartirán un total de 8 clases en cursos que se desarrollan en dos sesiones por semana y 4 clases en los cursos de una sesión semanal. Las clases que, por cualquier motivo, se tengan que aplazar, no serán recuperables (sin clase el 7 junio).
- Julio: del 1 al 26 de julio. En este período, se impartirán un total de 8 clases en cursos que se desarrollan en dos sesiones por semana y 4 clases en los cursos de una sesión semanal. Las clases que, por cualquier motivo, se tengan que aplazar, no serán recuperables.

Relación de cursos deportivos:

Aeróbic-zumba, aikido, bádminton, ballet adultos, baloncesto, balonmano, bollywood, capoeira, chi-kung/relajación, crossminton, cross training, danza, entrenamiento funcional, escalada, escuela del corredor, esgrima, GAP-Preparación Física, HIIT, kick-boxing, krav maga, kung fu, marcha nórdica, método hipopresivo, MIC (movimiento impro-creativo), natación, pádel, pilates, quadball, ritmos latinos, sevillanas, step-aerobic, tenis, tiro con arco, Ultimate Frisbee, voleibol, yoga y otros, conforme a la tabla de precios 2023-24.

El UAD ofrece la opción de matricularse en más de un curso con un importante descuento. La tabla de precios indica la cantidad abonable en cada período, si se dispone de UAD y el/la interesado/a se inscribe en una o más actividades.

#### **3. Actividades en la naturaleza**

- a) De una jornada:  
Con UAD contarán con 2 actividades de senderismo de un día gratuitas.
- b) De fin de semana y esquí de una jornada:  
Con UAD, según tabla de precios 2023-24.
- c) De semana:  
Según oferta, 10% de descuento o hasta un máximo de 30 € con UAD.

#### **4. Material deportivo**

Compra de material deportivo en Deportes de la UBU: 10% descuento.

5. **Alquiler y reserva** gratuito de las instalaciones deportivas universitarias para deportes individuales, conforme se especifica en la tarifa de precios.
6. Beneficios por **convenios** que se realicen con entidades públicas y/o privadas.

***ACUERDO, de 7 de septiembre de 2023, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban precios públicos de títulos propios de la Universidad de Burgos para el curso académico 2023-2024.***

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social, en su sesión ordinaria de 7 de septiembre de 2023, celebrada en modalidad telemática, aprobó los siguientes precios públicos de títulos propios de la Universidad de Burgos para el curso académico 2023-2024:

**PRECIOS PÚBLICOS DE TÍTULOS PROPIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024**

**NUEVO**

<b>EXPERTO UNIVERSITARIO</b>	<b>Precio de la matrícula</b>
– Los desafíos del Derecho y de la sociedad en el siglo XXI	2.600,00 €

**RENOVACIÓN**

<b>EXPERTO UNIVERSITARIO</b>	<b>Precio de la matrícula</b>
– Competencias para la vida	4.000,00 €
– Enfoque de Género	650,00 €

<b>MÁSTER PROPIO</b>	<b>Precio de la matrícula</b>
– Educación sexual, diversidad y coeducación	1.900,00 €
– Neuroeducación y creatividad	2.300,00 €
– Relaciones internacionales, política exterior y análisis de conflictos	2.500,00 €

***ACUERDO, de 7 de septiembre de 2023, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban los precios públicos de los cursos ofertados por el Centro de Lenguas Modernas para el primer semestre del curso 2023-2024.***

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social, en su sesión ordinaria de 7 de septiembre de 2023, celebrada en modalidad telemática, aprobó los precios públicos de los cursos ofertados por el Centro de Lenguas Modernas para el primer semestre del curso 2023-2024.

<b>Cursos</b>		<b>Procedencia de los participantes</b>	<b>precios</b>
Curso IELTS		UBU	170 €
		No UBU	210 €
Curso <i>online</i> mejora de nivel	3 meses	UBU	80 €
		No UBU	90 €
	6 meses	UBU	130 €
		No UBU	140 €
Curso <i>online</i> de preparación exámenes oficiales	3 meses	UBU	83 €
		No UBU	93 €
	6 meses	UBU	133 €
		No UBU	143 €

Cursos	Procedencia de los participantes		precios
Curso <i>online</i> de Business English	3 meses	UBU	80 €
		No UBU	90 €
	6 meses	UBU	130 €
		No UBU	140 €

## I.9. Gerente

### ***RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2023, del gerente de la Universidad de Burgos, por la que se publican instrucciones técnicas de prevención de riesgos laborales.***

La Universidad de Burgos ha procedido a la aprobación de las siguientes instrucciones técnicas del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales:

- Instrucción técnica de prevención relativa a riesgos laborales relativa al uso de polipastos. ([UPRL-PR-IT-067](#))
- Instrucción técnica de prevención relativa a riesgos laborales relativa a realización de trabajos con nanomateriales. ([UPRL-PR-IT-069](#))

Dicha instrucción técnica ha sido objeto de consulta previa a los Delegados de Prevención y Delegados Sindicales de la Universidad de Burgos.

Se comunica que el texto íntegro de las instrucciones se encuentra publicado en la página web de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (<http://www.ubu.es/prevencion>), en el apartado de Procedimientos e Instrucciones Técnicas. Se comunica igualmente, que dicha instrucción técnica se encuentra publicada en el [tablón de anuncios de la universidad de Burgos](#).

Burgos, 6 de septiembre de 2023. El gerente, Simón Echavarría Martínez.

## I.12. Departamentos

### ***RESOLUCIÓN rectoral de la Universidad de Burgos, de 6 de septiembre de 2023, por la que se formaliza la sustitución de la dirección del Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno.***

Con fecha 31 de agosto de 2023, D. Carlos Santiago Junco Petrement, cesó como Director del Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno, como consecuencia de su jubilación, producida en esa fecha.

La Resolución de la Secretaría General de la Universidad de Burgos de 27 de junio de 2005, sobre régimen de sustitución de los directores de Departamento (BOUBU núm. 2, de 1/07/2005), aplicable en este caso por ausencia de previsión específica en el Reglamento de Régimen Interno del Departamento, establece que «Los Directores de Departamento serán sustituidos en caso de vacante, ausencia o enfermedad por el Profesor Doctor perteneciente a los Cuerpos docentes Universitarios adscrito al Departamento, de mayor categoría académica, antigüedad en la misma y edad, por este orden».

La persona en quien concurren tales circunstancias es la Profesora Dra. Dña. Verónica Calderón Carpintero, quien en la actualidad ostenta la condición de Vicerrectora de Estudiantes, lo que determina una eventual incompatibilidad para el ejercicio de otro cargo académico. El profesor Dr. D. Ángel Rodríguez Saiz, Catedrático de Construcciones Arquitectónicas, es quien, tras ella, ostenta la mayor categoría académica y antigüedad.

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, **RESUELVE:**

Formalizar la sustitución provisional en la Dirección del Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno en la persona del Profesor Dr. D. Ángel Rodríguez Sáiz, catedrático de Construcciones Arquitectónicas de la Universidad de Burgos, con efectos de 7 de septiembre de 2023.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente documento en Burgos, a seis de septiembre de dos mil veintitrés.

Burgos, 6 de septiembre de 2023. El rector, Manuel Pérez Mateos.

## II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### II.1. Organización Académica

***NOMBRAMIENTO de 28 de septiembre de 2023, de D.<sup>a</sup> Vanesa Delgado Benito como miembro del Consejo Asesor del Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE).***

Resolución por la que se nombra a D.<sup>a</sup> Vanesa Delgado Benito como miembro del Consejo Asesor del Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE), con efectos de fecha ocho de julio de dos mil veintitrés.

Burgos, 28 de septiembre de 2023. El rector, Manuel Pérez Mateos.

***CESE de 28 de septiembre de 2023, de D.<sup>a</sup> María Gloria Pérez de Albéniz Garrote como miembro del Consejo Asesor del Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE).***

D.<sup>a</sup> María Gloria Pérez de Albéniz Garrote cesa en su cargo como miembro del Consejo Asesor del Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE), con efectos de fecha siete de julio de dos mil veintitrés.

Burgos, 28 de septiembre de 2023. El rector, Manuel Pérez Mateos.

### II.2. Personal de administración y servicios

***RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la adjudicación de la plaza convocada por Resolución de 13 de abril de 2023, para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos.***

- D.<sup>a</sup> María Socorro García Puente, como Jefa de Negociado de Subvenciones y Justificaciones, en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos.

[Boletín Oficial de Castilla y León núm. 184, de 25 de septiembre de 2023.](#)

***RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la adjudicación de la plaza convocada por Resolución de 15 de mayo de 2023, para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos.***

- D.<sup>a</sup> Ruth Ruiz de la Fuente, como Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas, en el Archivo Universitario.

[Boletín Oficial de Castilla y León núm. 184, de 25 de septiembre de 2023.](#)

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### III.1. Personal docente e investigador

***RESOLUCIÓN rectoral de 1 de septiembre de 2023 por la que se convoca el concurso público n.º 1 (2023/2024) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.***

Publicación de la convocatoria en el [TEOUBU de 1/09/2023](#). El plazo de presentación de instancias finalizó el día 6 de septiembre de 2023. [Más información](#).

***RESOLUCIÓN rectoral de 6 de septiembre de 2023 por la que se convoca el concurso público n.º 2 (2023/2024) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos (interino bajo la figura de profesor asociado sanitario).***

Publicación de la convocatoria en el [TEOUBU de 6/09/2023](#). El plazo de presentación de instancias finalizó el día 6 de septiembre de 2023. [Más información](#).

***RESOLUCIÓN rectoral de 12 de septiembre de 2023 por la que se convoca la vía de urgencia 3/2023 (curso 2023/2024) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.***

Publicación de la convocatoria en el [TEOUBU de 12/09/2023](#). El plazo de presentación de instancias finalizó el día 15 de septiembre de 2023. [Más información](#).

***RESOLUCIÓN rectoral de 18 de septiembre de 2023 por la que se convoca la vía de urgencia 4/2023 (curso 2023/2024) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.***

Publicación de la convocatoria en el [TEOUBU de 18/09/2023](#). El plazo de presentación de instancias finalizó el día 21 de septiembre de 2023. [Más información](#).

***RESOLUCIÓN rectoral de 21 de septiembre de 2023 por la que se convoca el concurso público n.º 5 (2023/2024) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos (contrato de duración determinada como profesor asociado sanitario).***

Publicación de la convocatoria en el [TEOUBU de 21/09/2023](#). El plazo de presentación de instancias finalizó el día 26 de septiembre de 2023. [Más información](#).

***RESOLUCIÓN rectoral de 21 de septiembre de 2023 por la que se convoca la vía de urgencia 6/2023 (curso 2023/2024) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.***

Publicación de la convocatoria en el [TEOUBU de 21/09/2023](#). El plazo de presentación de instancias finalizó el día 26 de septiembre de 2023. [Más información](#).

***RESOLUCIÓN rectoral de 28 de septiembre de 2023 por la que se convoca la vía de urgencia 7/2023 (curso 2023/2024) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.***

Publicación de la convocatoria en el [TEOUBU de 28/09/2023](#). El plazo de presentación de instancias finaliza el día 3 de octubre de 2023. [Más información](#).

***RESOLUCIÓN rectoral de 28 de septiembre de 2023 por la que se convoca la vía de urgencia 8/2023 (curso 2023/2024) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.***

Publicación de la convocatoria en el [TEOUBU de 28/09/2023](#). El plazo de presentación de instancias finaliza el día 3 de octubre de 2023. [Más información](#).

### III.2. Personal de administración y servicios

***RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca proceso selectivo para el nombramiento de un funcionario interino, Gestor Administrativo para la gestión de proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo, en el Centro de Cooperación y Acción Solidaria de la Universidad de Burgos, grupo C, subgrupo C1.***

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 178, de 15 de septiembre de 2023. Corrección de errores en BOCYL núm. 181, de 20/09/2023. [Más información](#).

***RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca proceso selectivo para funcionarización del personal laboral fijo de administración y servicios que ocupan los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I.***

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 179, de 18 de septiembre de 2023. Corrección de errores en BOCYL núm. 183, de 22/09/2023. [Más información](#).

***RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Auxiliares de Servicios (conserjería, vigilancia y recepción) de la Universidad de Burgos, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado con fecha 2 de diciembre de 2022.***

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 180, de 19 de septiembre de 2023.

***RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría Técnico Especialista en Laboratorio de la Universidad de Burgos, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado con fecha 2 de diciembre de 2022.***

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 180, de 19 de septiembre de 2023.



***RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría Técnico Especialista (Mantenimiento de Centros) de la Universidad de Burgos, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado con fecha 2 de diciembre de 2022.***

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 180, de 19 de septiembre de 2023.

***RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría Titulado Superior (Coordinador Redes Sociales) de la Universidad de Burgos, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado con fecha 2 de diciembre de 2022.***

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 180, de 19 de septiembre de 2023.

***RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la escala Auxiliar Administrativa (Puestos Base) de la Universidad de Burgos, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado con fecha 2 de diciembre de 2022.***

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 180, de 19 de septiembre de 2023.

***RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la escala de Operador Informático de la Universidad de Burgos, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado con fecha 2 de diciembre de 2022.***

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 180, de 19 de septiembre de 2023.

## IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

### IV.1. Convenios

**CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.**

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León	Colaboración	Se articulan las condiciones con que se concede una subvención directa para la realización de actuaciones en materia de acción exterior y asuntos europeos durante 2023	26/07/2023
Consejería de Presidencia (JCYL) Universidades públicas de Castilla y León	Colaboración	Cooperación universitaria al desarrollo	31/07/2023
Ecole Supérieure des Sciences de L'aliment et des Industries Agroalimentaires (Algeria)	Entendimiento y colaboración	Memorando de entendimiento y acuerdo de colaboración entre ambas instituciones	18/08/2023
Asociación Párkinson Burgos	Protocolo	Colaboración en actividades científicas, técnicas, profesionales, divulgativas y culturales	31/08/2023
AJOENATS (Agrupación jóvenes organizados ex niñas, niños adolescentes trabajadores)	Marco	Colaboración entre personal de la UBU y AJOENATS	1/09/2023
Gerencia de Servicios Sociales	Colaboración	Actuaciones de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género	11/09/2023
Fundación Palarq	Colaboración	Regular la colaboración en actividades de interés general para el Proyecto Análisis arqueomagnéticos en el Abric Romani	12/09/2023
Instituto para la competitividad empresarial de Castilla y León Consejería de Educación (JCYL) Universidades de Castilla y León	Protocolo general	Desarrollo de un programa de atracción, retención y retorno de talento universitario en la comunidad de Castilla y León	14/09/2023

### IV.2. Tesis doctorales defendidas en la Universidad de Burgos

**TESIS DOCTORALES defendidas en la Universidad de Burgos en septiembre de 2023.**

Autor/a	Título	Director/a/es	Fecha
<b>Programa Doctorado «Avances en Ciencia y Biotecnología Alimentarias»</b>			
Fernando Vázquez Sánchez	Evaluación de fortalezas y puntos débiles en procedimientos diagnósticos en neurofisiología: epilepsia, mielopatía cervicoartrósica y síndrome del túnel carpiano en el Hospital Universitario de Burgos. Propuestas de mejora	Jerónimo Javier González Bernal Beatriz García López	29 sep

Autor/a	Título	Director/a/es	Fecha
<b>Programa Doctorado «Educación»</b>			
Celia Escudero Carrascal	Diseño, aplicación y evaluación de un programa de educación auditiva, rítmica y vocal para mejorar procesos cognitivos y no cognitivos en el alumnado de segundo ciclo de educación infantil	María Fernández Hawrylak María Esther Ruiz Palomo	14 sep
<b>Programa Doctorado «Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales»</b>			
Nuria Descalzo Ruiz	Accounting in the anthropocene: transformations for sustainability in research and organizations	Carlos Larrinaga González Jan Bebbington	29 sep
<b>Programa Doctorado «Humanidades y Comunicación»</b>			
María Jesús Peralta Barrios	En tierra hostil: mujeres fotoperiodistas en España ante el terrorismo y el conflicto armado	María Isabel Menéndez Menéndez	7 sep

#### IV.6. Becas y ayudas

***EXTRACTO de la Convocatoria de 1 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convocan ayudas al estudio para mayores de 25 años dirigidas a estudiantes matriculados en el campus universitario de Miranda de Ebro.***

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 30 de septiembre de 2023.

[Boletín Oficial de Castilla y León núm. 170, de 5 de septiembre de 2023](#). BDNS (Identif.): 714843.

***EXTRACTO de la convocatoria de 13 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convocan ayudas de matrícula, becas de manutención y alojamiento para estudiantes universitarios admitidos al programa UBU-Refugio.***

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 30 de septiembre de 2023.

[Boletín Oficial de Castilla y León núm. 182, de 21 de septiembre de 2023](#). BDNS (Identif.): 716622.

# BOUBU

**BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**

**SECRETARÍA GENERAL  
Hospital del Rey, s/n  
09001 Burgos**

**<http://www.ubu.es>**

**boubu@ubu.es - Tel.: 947258945 - Fax: 947258744**

**Depósito Legal: BU.-222.-2005 - ISSN: 1885-0537**